



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO CARLOS RAMIREZ CORTEZ.-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA DEL  
 PARTIDO POLÍTICO MORENA.-----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/5/2020**, relativo al **Juicio para la  
 Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano**,  
 promovido por el **Ciudadano Carlos Ramírez Cortez**, en contra del "ACUERDO DE  
 IMPROCEDENCIA CON NÚMERO EXPEDIENTE CNHJ-CAMP-042-2020" DE FECHA 20  
 DE ENERO DEL 2020" (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un  
**acuerdo** con fecha **tres de marzo de dos mil veinte**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con quince minutos**  
 del día de hoy **tres de marzo de dos mil veinte**, 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones  
 y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del  
 Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la autoridad responsable y a los  
 demás interesados, el acuerdo** de fecha **tres de marzo de dos mil veinte**, constante de  
 una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo  
 en cita.-----

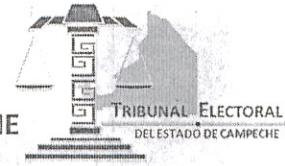
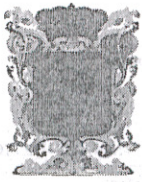
ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puig  
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO  
CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/5/2020.

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ  
CORTEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL  
DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA.

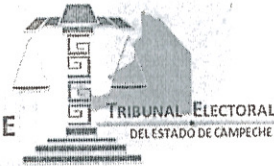
ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE IMPROCEDENCIA  
CON NÚMERO EXPEDIENTE CNHJ-CAMP-042-2020  
DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2020" (Sic).

Con fecha tres de marzo de dos mil veinte, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO  
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado  
Presidente de este Tribunal Electoral ACUERDA:-----

PRIMERO: En atención al acuerdo que antecede dictado por la Magistrada  
Instructora, Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, por el cual solicita, se  
fije fecha y hora para sesión pública de pleno en donde se rendirá el proyecto  
de resolución del expediente identificado con la clave TEEC/JDC/5/2020; y  
toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado  
y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar de conformidad  
con los artículos 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales  
del Estado de Campeche; 15, fracción I, 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción  
VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18,  
párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI,



32, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, CÍTESE a los integrantes de este Tribunal Electoral, a una sesión pública, para someter a consideración el proyecto de resolución del expediente TEEC/JDC/5/2020; el día jueves cinco de marzo de dos mil veinte, a las diez horas. -----

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-

Notifíquese personalmente al promovente y por estrados a la autoridad responsable a los demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 692 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el **Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, por ante mí Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe de este.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez**  
**Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos

Con fecha (3 de marzo de 2020), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación.  
Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.